



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



### CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta numero setenta de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, Sesión ordinaria; la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO SETENTA.-** En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis; siendo las nueve de la mañana, reunidos en el Salón de Sesiones "Erin Omar Gáelas" de la municipalidad de Puerto Cortés, para celebrar sesión ordinaria, que presidió el Lic. Allan David Ramos Molina con la asistencia de la Vice- Alcaldesa María Luisa Martell y los regidores; Omar Giancarlo Rodríguez; Linda Dinora Varela, Dany Alberto Díaz J.; Roberto Antonio Belisle; Juan Bautista Turcios; José Reynaldo Villeda R.; Christian Joel Rowe; Juan Eduardo Vallecillo B.; Karen Elisa Kilgore; Flavia Gisselle Guillén; contándose con la presencia del señor Fredy Erazo en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero:** Comprobación del quórum y apertura de la sesión con la invocación a Dios por la ciudadana Margarita López. **Segundo:** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. Se sometió a consideración la agenda para el día de hoy aprobándose por unanimidad. **Tercero: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.-** la que se aprobó y firmó con las enmiendas siguientes: 1) en el punto cuarto inciso e) se agrega "lo que se aprobó por unanimidad". 2) En el punto cuarto inciso a) numeral 1) se agrega "por encontrarse en Omoa". **Cuarto. – Participación del Dr. Luis Alonso Rodríguez Monje, Coordinador red Integrada de Servicios de Salud Puerto Cortés-Omoa (Modelo Nacional de Salud Por una Honduras Saludable).-** El Dr. Monje primeramente agradece a la Corporación Municipal por toda la ayuda que se le ha brindado al sector salud en el Municipio y por la oportunidad de poder presentarles el Modelo Nacional de Salud; expone que el Modelo Nacional de Salud se aprobó mediante Decreto Ejecutivo 1000-2013 y contiene dos componentes esenciales: 1) Fortalecimiento del Rol Rector de la SESAL (Desarrollo Organizacional Central y Regional) y 2) Separación de las funciones sustantivas del Sistema de Salud: a) Rectoría; b) Aseguramiento/Financiamiento y c) Provisión de Servicios. El Modelo Nacional de Salud estará sustentado en sus propios principios, basado en Atención Primaria en Salud (APS), Gestión del riesgo, Igualdad de Género y Gestión por resultados con Calidad; y estará centrado en la persona, la familia y la comunidad. El componente Separación de las funciones sustantivas del Sistema de Salud define Qué prestaciones o servicios se garantizarán (prevención, promoción, curación, rehabilitación y de apoyo); a quiénes se les entregan las prestaciones o servicios (prioridad grupos excluidos y vulnerables) y Dónde se proveerán las prestaciones (Comunidad, hogar, Establecimiento Salud). Cómo se organizará la oferta (niveles y en red). Explicó que el Conjunto de bienes y servicios de salud están dirigidos a satisfacer y atender apropiadamente las necesidades y demandas de salud que el Estado se compromete a garantizar a toda la población, se fundamenta en los siguientes aspectos: 1) La salud como un derecho. 2) El énfasis en la promoción y protección de la salud y la prevención de la enfermedad y del daño. 3) El enfoque de género y generacional (ciclo de vida). 4) La interculturalidad. 5) La atención integral, continua, oportuna y equitativa. Seguidamente explicó que la nueva categorización de los establecimientos de salud se ha realizado en función a las necesidades y demanda de la población y su capacidad de respuesta o resolutoria y con base a la complejidad y las características funcionales de sus servicios. seguidamente presentó un análisis de la situación actual de la red de salud de Puerto Cortés que cuenta con once establecimientos de salud y un centro de atención Primaria en Salud, para un total de 124,594 habitantes; que lo ideal sería 11 centros de salud, 4 centros de atención primaria en salud y un policlínico. Finalmente solicitó a la Corporación Municipal el apoyo para la Red de Salud del Municipio mediante: 1) la realización de un Cabildo Abierto Informativo en el mes de enero de 2017 para socializar el Modelo Nacional de Salud con la población en general, 2) apoyo a la implementación de la red con la inserción de los equipos de salud familiar en las comunidades/ diagnostico/ plan comunitario (Corporación Municipal, Administración, Sección Técnica y Promotores Sociales), 3) apoyo logístico con transporte (Supervisión, monitoria y evaluación de los Equipos y Establecimientos de Salud), 4) legislar para la promoción y prevención de la salud a nivel de patronatos (Incluyendo la obligatoriedad de la participación de los patronatos en la implementación del nuevo Modelo de Salud). Una vez escuchada la exposición, el Alcalde

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

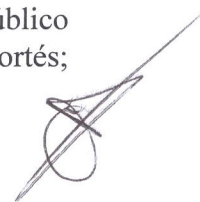


ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



Municipal en atención a la solicitud presentada, propone la celebración de un cabildo abierto informativo para el día sábado 21 de enero de 2017 a las 9.00 de la mañana, el que será coordinado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo y la Coordinación de la Red de Salud de Puerto Cortés con el auxilio del departamento de Relaciones Publicas. **Quinto Memorandos recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales.** a) Se recibió del Departamento Municipal Ambiental el dictamen emitido por la Procuraduría Municipal Ambiental relacionado con el recurso de reposición interpuesto por el Abogado José Abraham Chávez Cruz en representación de la sociedad mercantil denominada Mieles y Alcoholes S.A de C. V. contra la resolución PAM/DMA/068/2016/AAC/023/2016, relacionado con el informe técnico 241/2016; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad declarar SIN LUGAR, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal Ambiental, el recurso de reposición interpuesto. b) Se recibió del Departamento Municipal Ambiental el dictamen emitido por la Procuraduría Municipal Ambiental relacionado con el recurso de reposición interpuesto por el Abogado José Abraham Chávez Cruz en representación de la sociedad mercantil denominada Mieles y Alcoholes S.A de C. V. contra la resolución PAM/DMA/068/2016/AAC/023/2016, relacionado con el informe técnico 231/2016; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad declarar SIN LUGAR, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal Ambiental, el recurso de reposición interpuesto. c) Se recibió del Alcalde Municipal el Informe Preliminar de Conciliación de Cuentas por Pagar a la Empresa Aguas de Puerto Cortés Año 2015 e ingresos por Canon de Arrendamiento al 30 de noviembre de 2016; el que acompaña el "Informe de la Revisión Hecha a los Documentos que Soportan los Gastos de Trabajos Realizados por la Empresa Aguas de Puerto Cortes" realizado por Auditoría Interna Municipal, en el que se establece que los gastos efectuados por la empresa Aguas de Puerto Cortés en los pagos de los trabajos de proyectos de inversión del año 2015, están debidamente documentados y autorizados de acuerdo al contrato suscrito entre la empresa Aguas de Puerto Cortés y la Municipalidad de Puerto Cortés, los cuales pueden ser rebajados del valor adeudado sobre el canon de arrendamiento, quedando un valor de dos millones setecientos treinta y siete mil ciento noventa y cinco lempiras con ochenta centavos a favor de la Municipalidad. El regidor Juan Vallecillo Brocato propone que la tasa ambiental que se cobra a los usuarios del servicio de agua se cobre de una forma dirigida a los causantes de la contaminación en el municipio; la regidora Karen Kilgore pregunta cuánto le debe la Municipalidad a Aguas de Puerto Cortes por los proyectos del año 2016?, respondiendo el Alcalde que esa información ya se presentó a Auditoría Municipal para su revisión y que en el primer trimestre del próximo año se conciliaran esos valores. seguidamente la regidora Kilgore solicitó que se le presente trimestralmente un informe de los proyectos que se ejecutan con cargo al canon de arrendamiento. Una vez discutido el informe la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: 1) Aprobar de acuerdo con el dictamen de Auditoría Municipal la Conciliación de Cuentas por Pagar a la Empresa Aguas de Puerto Cortés Año 2015 e ingresos por Canon de Arrendamiento al 30 de noviembre de 2016. 2) Revisar la Tasa Ambiental para los usuarios del servicio de agua que causan contaminación al municipio. d) Se recibió de parte de la Comisión de Licitaciones el Acta De Recomendación de la Licitación Privada MPC-GAF-03-2016 "ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR", mediante la cual se recomienda 1) Declarar desierto dicho proceso, siendo que a la celebración de la audiencia de recepción de ofertas no se presentó ninguno de los oferente invitados; y 2) Autorizar a la administración a realizar la compra por medio de tres cotizaciones, para la adquisición de un vehículo automotor par uso del Departamento Municipal Ambiental, con fondos de la Tasa Ambiental Municipal; la que una vez discutida se aprobó por unanimidad; autorizando a la administración a continuar con el proceso de adquisición de un vehículo automotor para uso del Departamento Municipal Ambiental mediante compra directa con tres cotizaciones; dicho vehículo será adquirido con fondos de la Tasa Ambiental Municipal. e) Se recibió del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones el Acta de Apertura y Negociación de la Oferta Económica del Concurso Público 01/2016 "Supervisión de la Pavimentación calle Cienagueta-San Antonio , Etapa I , Puerto Cortés; realizada con la empresa CINSA, por haber resultado la mejor evaluada técnicamente; una vez discutida la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: 1) Aprobar, de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Licitaciones, el Acta de Apertura y Negociación de la Oferta Económica del Concurso Público 01/2016 "Supervisión de la Pavimentación calle Cienagueta-San Antonio , Etapa I , Puerto Cortés;

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



2) Adjudicar el contrato derivado del Concurso Público 01/2016 "Supervisión de la Pavimentación calle Cienaguita-San Antonio , Etapa I , Puerto Cortés a la empresa CINSA por un monto de DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.2,129,821.94) f) Se recibió de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones las Bases del Concurso Público MPC- GT-01-2017 "Supervisión de la Pavimentación de la 6 Avenida entre 1 y 16 calle Este y calles conexas, Puerto Cortes" y las bases para la Licitación Pública MPC-GT-01-2016 "Pavimentación de la Calle Medina Esland Etapa I, Puerto Cortés, Cortés", las cuales fueron previamente revisadas por la Comisión de Licitaciones, y una vez discutidas se aprobaron por unanimidad, de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Licitaciones, autorizando a la administración a continuar con el proceso de contratación. g) Se recibió de la jefatura del Departamento de Planeamiento Urbano el oficio PU-200-2016 mediante el cual somete a consideración de la Corporación Municipal la solicitud de rezonificación presentada por el abogado Mario Cesar Martínez en su condición de apoderado legal de la empresa Mega Equipos S. A. quien solicitan que se rezonifique una propiedad ubicada en aldea La Concordia, con uso de suelo actual como No Molesta a Industria Molesta; sobre el tema la regidora Karen Kilgore manifiesta que un grupo de regidores interpuso en la Fiscalía Especial del Medio Ambiente una denuncia en contra de la empresa Mega Equipos por el corte de 24 árboles y el daño a una fuente natural de agua; y que aun no tiene conocimiento de la resolución que se le dio a esa denuncia por lo que no está de acuerdo con la rezonificación solicitada, manifestó que la lista de los vecinos que están de acuerdo con la rezonificación no es creíble en vista de que solo se presentó el nombre de cada vecino y no el numero de identidad ni su firma. El regidor Juan Vallecillo manifiesta que es necesario que se prohíba el estacionamiento del equipo pesado a orillas de la autopista, que se rotulen los accesos y no se autorice el ingreso al plantel en las curvas; El regidor Omar Giancarlo Rodríguez manifiesta que la documentación demuestra que el proceso se ha realizado de forma legal por lo que está de acuerdo con la rezonificación solicitada. El regidor Juan Bautista Turcios propone que se le ponga como requisito a la empresa Mega Equipo la construcción de una bahía para el ingreso del equipo pesado al predio. Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve aprobar la rezonificación solicitada, declarar la zona donde se encuentra el lote de terreno objeto de la rezonificación como zona cuyo uso de suelo es para industria molesta; debiendo, previo al otorgamiento de los permisos y licencias, tomar en cuenta las observaciones hechas; votando en contra los regidores Christian Rowe, Dany Díaz, Juan Vallecillo y Karen Kilgore, esta última fundamenta su voto en el hecho de que habiendo una denuncia por daño ambiental en contra de la empresa Mega Equipos, y que no habiendo sido resuelta la denuncia por la Fiscalía del Medio Ambiente no es procedente la rezonificación solicitada. **Sexto.- Lectura de Correspondencia, resoluciones.** No hubo correspondencia. **Séptimo: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno e Inscripciones-**a) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve Aprobar las solicitudes de venta en dominio Pleno, dictaminados y presentados por la COMISION DE TIERRAS, de las siguientes personas: 1.- Exp. No 41/13.-Carlos Vivian Calderón Rosales, mayor de edad, casado, hondureño, identidad 0506-1983-00820, lote de terreno de 619.89.00 Mts<sup>2</sup>, ubicado en barrio Camaguey; deberá pagar L.8,400.00, pago de contado. 2.- Exp. No 105/15.-Omar Teodoro Caballero Lamberth, mayor de edad, soltero, hondureño, identidad 0506-1962-00353, lote de terreno de 500.00 Mts<sup>2</sup>, ubicado en barrio El Centro; deberá pagar L.17,200.00, pago de contado. 3.- Exp. No 155/15.- Yasmina Rivera Rosales; mayor de edad, casada, hondureña, tarjeta de identidad 0107-1991-00967, lote de terreno de 500.00 Mts<sup>2</sup>, ubicado en barrio Buenos Aires; deberá pagar L.4,400.00; pago de contado. 4.- Exp. No 04/16.-Angie Lisbeth Ríos Ramírez, mayor de edad, soltera, hondureña, tarjeta de identidad 0501-1992-0227, lote de terreno de 408.08 Mts<sup>2</sup>, ubicado en Baracoa; deberá pagar L.4,620.00, valor de contado. 5.- Exp. No 18/16.-Belkis Iriscel Espinal Dubón, mayor de edad, soltera, hondureña, tarjeta de identidad 0506-1994-02261, lote de terreno de 500.00 Mts<sup>2</sup>, ubicado en barrio Buenos Aires; deberá pagar L.7,200.00, valor de contado. b) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción de un solar en presentada por María Dolores Dubón, identidad 1613-1968-00605; de un lote de terreno de 200.00 Mts<sup>2</sup> ubicado entre la 17 avenida 3-4 calle del barrio San Isidro; debiendo inscribirse a favor de la solicitante y su cónyuge Natividad de Jesús Márquez Santos, identificado con tarjeta de identidad 0502-1960-

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

00001; debiéndose incluir en la certificación correspondiente la clausula condicional de que no podrá ceder, vender, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo familiar. **Octavo.- Informe de Alcalde, Vice Alcaldesa y Regidores.-** La Corporación por unanimidad resuelve dar por recibido el informe presentado por el la Comisión de Tierras que contiene el listado de los expedientes de dominio pleno remitidos por esa Comisión a la Secretaría Municipal. **Noveno: Cierre de la Sesión.-** Se cerró la sesión siendo las once con cincuenta minutos de la mañana.

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, a los cuatro días del mes de enero del dos mil diecisiete.

  
**Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes**  
**Secretario Municipal.**

